

HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



nacional financiera
Banca de Desarrollo

Informe de Austeridad Republicana

POR EL EJERCICIO DE 2019

El presente Informe de Austeridad Republicana de Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo (NAFIN), se elaboró de conformidad al Acuerdo por el que se emite el Manual para elaborar el Informe de Austeridad Republicana dado a conocer mediante Oficio Circular No. CEMAR/001/2020 del 8 de octubre de 2020 del Comité de Evaluación de las Medidas de Austeridad Republicana, para dar cumplimiento al segundo párrafo del artículo 7 de la Ley Federal de Austeridad Republicana (LFAR), publicada en el Diario Oficial de la Federación el 19 de noviembre de 2019.

En dicho párrafo, se establece que al final de cada ejercicio fiscal los entes públicos obligados entregarán al Comité de Evaluación y a la Cámara de Diputados un “Informe de Austeridad Republicana”, en el que se deberán reportar los ahorros obtenidos por la aplicación de la LFAR y demás disposiciones en la materia.

El Anexo I forma parte integrante del presente Informe.

I. Ejercicio del gasto público

El Gasto Corriente ejercido de 2019, presenta una disminución del 13.4% en términos reales con respecto a 2018, mientras que el Gasto de Inversión un incremento del 314.1%, para un **incremento neto del gasto total ejercido del 100.2%**.

La disminución del gasto corriente en términos reales fue de 360.3 millones de pesos (mdp); a Servicios Personales corresponden 178.1 mdp equivalente al 49.4%, a Gastos de Operación 104.2 mdp que representa el 28.9% y a Otros gastos corrientes 78.0 mdp equivalente al 21.6%.

a) En **Servicios Personales** el ejercicio del gasto de 2019 por 879.4 mdp, considera la implementación del Manual Remuneraciones, Jubilaciones, Derechos y Obligaciones aplicable al personal de confianza vigente a partir del 25 de enero de 2019..

b) En los **Gastos de Operación**, el monto ejercido en 2018 en términos reales fue de 516.3 mdp y en 2019 se pagaron 412.1 mdp, de manera que se tuvo una reducción de 104.2 mdp.

De la reducción de las partidas consideradas en el **Anexo 1, apartado “II. Información por concepto de gasto del Ente Público regulados por la Ley”**, se tuvieron ahorros por 48.5 mdp. Los principales ahorros en los Gastos de Operación en las mencionadas partidas de austeridad se describen a continuación:

- **36101 “Difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales”** presenta una reducción de 20.8 mdp. En este rubro, el presupuesto fue utilizado acorde a las políticas de austeridad contenidas en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y conforme al Plan Nacional de Desarrollo; los recursos fueron administrados con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, cumpliendo con los objetivos que se plantearon en la Estrategia y Plan anual de comunicación social para el ejercicio fiscal 2019, acorde con lo estipulado en el “Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos generales para el registro y autorización de los programas de comunicación social y de promoción y publicidad de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para el ejercicio fiscal 2019”, emitido por la Secretaría de Gobernación en el Diario Oficial de la Federación del 29 de enero de 2019.

Es importante mencionar que con relación al ejercicio del gasto, se observó una reducción en el ejercicio de los recursos, lo cual se debió a los siguientes motivos: a) Reducción del 30% por medidas de austeridad (Memorándum 3 de mayo de 2019), b) Para el periodo en que esta fue emitida, se consideró tener una campaña institucional en diferentes medios de comunicación. Sin embargo, por cuestiones de disponibilidad y tiempo de los medios no se logró contratar todos los espacios publicitarios. Es importante mencionar que de acuerdo al Artículo 19 de la Ley General de Comunicación Social, también hubo medios que no cumplieron con toda la documentación legal y/o complementaria que solicita la Ley de adquisiciones, arrendamiento y servicios, por lo fue posible contratar y utilizar los recursos que se habían asignado.), c) Cabe señalar que la campaña estaba estimada para ser implementada por un periodo de entre 3 a 4 meses, sin embargo, por cuestiones de autorización se optimizaron los recursos que fueron necesarios para realización de la campaña de Nacional Financiera 2019.

- **38301 “Congresos y convenciones”** presenta un menor ejercicio del gasto en 12.3 mdp; esta partida tuvo una reducción en su presupuesto autorizado del 50% conforme a las medidas de austeridad (Memorándum 3 de mayo de 2019), asimismo tuvo un ejercicio de presupuesto de 3.4 mdp, dado que hubo cambio de administración y se estaban ajustando las metas estratégicas.
- 33604 “Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades” presenta un menor ejercicio del gasto en 3.8 mdp ya que el gasto ejercido fue de 1.7 mdp.
- 32505 “Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servidores públicos”, presenta un menor ejercicio en 3.4 mdp, esta partida tuvo una reducción en su presupuesto autorizado del 50% conforme a las medidas de austeridad (Memorándum 3 de mayo de 2019), asimismo tuvo un ejercicio del presupuesto de 4.1 mdp dado que se optimizó el servicio, eliminando de la flota vehicular los vehículos asignados a funcionarios y fortaleciendo el pool de transportes para eficientar los recursos asignados
- 33501 “Estudios e investigaciones” presenta un menor ejercicio del gasto en 2.9 mdp, es importante mencionar que esta partida se redujo en 30% por medidas de austeridad (Memorándum 3 de mayo de 2019), así como por una reducción en Consultorías por parte de la Sucursal Londres.
- **33104 “Otras asesorías para la operación de programas”** muestra ahorros por 2.4 mdp. Esta partida tuvo una reducción en su presupuesto autorizado del 50% conforme a las medidas de austeridad (Memorándum 3 de mayo de 2019) sin embargo se incrementó nuevamente la partida por auditorías de carácter normativo, adicionalmente, el ejercicio del gasto en 2019 fue de 5.0 mdp, pues se ejercieron menos recursos para la auditoría de estados financieros.

c) La disminución en el rubro de **Otros gastos corrientes** por 78.0 mdp, se debe principalmente a la menor aportación de recursos al Fideicomisos Públicos del Fondo de Pensiones conforme al cálculo actuarial.

d) Durante 2019, en el rubro de **Gastos de Inversión** se ejercieron 5,889.5 mdp, lo que representa en términos reales 314.1% más que en 2018. Este rubro corresponde a la partida 73902 Adquisición de Acciones, que no representa un gasto programable sino que corresponde a un concepto de ingreso para la Institución por el desembolso del Gobierno Federal a favor de NAFIN como aportación para futuros aumentos de capital (el ingreso de 5,888,281.97 miles de pesos se presentan en el Flujo de Efectivo de la Institución en el rubro “Inversión Financiera”).

Es importante señalar que durante 2019 al igual que en años anteriores, se llevó a cabo el ejercicio del gasto con eficiencia y eficacia en el uso de los recursos presupuestales y se dio cumplimiento a las reducciones de presupuesto conforme a lo señalado en las Medidas de Austeridad del Memorándum del 3 de mayo de 2019 emitido por la Presidencia de la República.

e) Por lo que corresponde a la estructura orgánica, como se aprecia en el **Anexo 1 apartado “III. Plazas de la Estructura Organizacional”**, en 2019 se contó con 996 plazas autorizadas, lo que significa 64 plazas menos respecto a 2018 que eran de 1,060.

En el comparativo de tabuladores de sueldos del **Anexo I apartado “IV. Costo Total de la Estructura Organizacional”**, una vez deflactados los mismos se observa un incremento del 42.1% en términos reales en los sueldos de Mando y Enlace, y en lo correspondiente a los sueldos de Operativo existe un decremento del 5.4%, es importante mencionar que en dicho apartado sólo se contemplan los tabuladores de sueldo y compensación garantizada y no incluye ninguna prestación adicional.

f) En lo correspondiente a las comisiones y viáticos nacionales, como se muestra en el **Anexo I apartado “VI. Comisiones y Viáticos”**, en 2019, 323 personas realizaron 1,434 comisiones con un costo de 6.0 mdp y en el año previo, 352 personas realizaron 2,041 comisiones con un costo de 12.0 mdp.

Lo anterior significó un ahorro del 50.0%, debido principalmente a la disminución de las Comisiones al pasar de 2,041 en 2018 a 1,434 en 2019.

II. Medidas tomadas por la Administración Pública Federal

En la primera sesión de 2019 del H. Consejo Directivo, se autorizó un “Esquema para dar cumplimiento al artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2019” mediante el cual se estableció:

- Un nuevo tabulador de sueldos y salarios para servidores públicos de mando, y
- Un nuevo Manual de Remuneraciones, Jubilaciones, Derechos y Obligaciones aplicable al personal de confianza.

Así mismo, el 3 de mayo del 2019 se emitió por la Presidencia de la República, el Memorándum de Medidas de Austeridad, mediante el cual se indicaban porcentajes de ahorro para aplicar al presupuesto autorizado en el PEF 2019, a lo cual se dio cumplimiento mediante la adecuación externa con referencia 2019-6-HIU-16 y se autorizó por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) el 31 de julio de 2019.

Por otra parte, durante 2019 se contó con un total de 67 contrataciones plurianuales, algunas provenientes de ejercicios anteriores y otras que se concretaron propiamente en 2019; mediante esta práctica se logran las mejores condiciones económicas a largo plazo, lo que conlleva a una mayor eficiencia y eficacia en el uso de los recursos presupuestales. En algunos casos, no se ejercieron en su totalidad los techos presupuestales de los contratos de máximos y mínimos.

De la misma manera Nafin participó en procedimiento de licitación pública consolidada plurianual, liderada por el Servicio de Administración Tributaria para el servicio de aseguramiento integral de bienes patrimoniales, con lo que se logró asegurar las mejores condiciones de mercado para la Institución, asimismo contrató al amparo del contrato marco el servicio de “suministro de Combustible” lo que permitió generar ahorros importantes en los servicios.

Igualmente, en 2019 se modificó el procedimiento de autorización para el desempeño de comisiones en el extranjero, conforme a lo dispuesto en el proceso que para tal efecto estableció la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través de la Procuraduría Fiscal de la Federación mediante su Oficio No. 529-I-044/209.

Finalmente, el 19 de noviembre de 2019 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley Federal de Austeridad Republicana, que tiene por objeto regular y normar las medidas de austeridad que deberá observar el ejercicio del gasto público federal y coadyuvar a que los recursos económicos de que se dispongan se administren con eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez, conforme lo establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

III. Impacto presupuestario de las medidas

La aplicación de las medidas de austeridad descritas en el apartado “II. Medidas tomadas por la Administración Pública Federal”, generaron los ahorros detallados en el apartado “I. Ejercicio del gasto público”, y que se enlistan en el Anexo I apartado “II. Información por concepto de gasto del Ente Público regulados por la Ley”.

Lo anterior se realizó salvaguardando la continuidad de la operación, a fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos y metas de la Institución.

IV. Temporalidad de los efectos de los ahorros

Los resultados reportados corresponden al ejercicio 2019, en el cual se aplicaron las medidas descritas en el apartado “II. Medidas tomadas por la Administración Pública Federal”, por lo que la continuidad en su aplicación se encuentra en función de las disposiciones que al efecto estableció la SHCP; con las medidas pertinentes a fin de no afectar la operación y los programas de NAFIN, en su caso se realizaron los trámites para solicitar las autorizaciones correspondientes conforme a la Ley de Austeridad Republicana y los Lineamientos en materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal (publicados en el Diario Oficial de la Federación el 18 de septiembre de 2020).

V. Destino del ahorro obtenido

Los ahorros en términos nominales, coadyuvaron a que la Institución presentara un resultado positivo en sus operaciones durante 2019, con lo cual el Gobierno Federal, a través de la SHCP, realizó el cobro de aprovechamiento de 7,697.0 mdp.

Cabe señalar que este aprovechamiento fue superior al cobrado en el año 2018 en términos reales por 6,275 mdp, ya que el aprovechamiento del ejercicio 2018 fue, en términos reales de 1,422.0 mdp.

VI. Posibles mejoras a las medidas de austeridad republicana

NAFIN continuará con la aplicación de la Ley Federal de Austeridad Republicana y los Lineamientos en materia de Austeridad Republicana, así como la normatividad que al efecto establezca la SHCP, procurando salvaguardar la atención de los Objetivos, Metas,

Programas y Operación que la Institución ha comprometido mediante su Programa Institucional, en alineación al Plan Nacional de Desarrollo y el PRONAFIDE, en cumplimiento de su Mandato.